

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL
CELEBRADO EL 5 DE MARZO DE 2008.**

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Miguel Ángel Urmente Andrés PP

CONSEJEROS

D ^a Rosario Blasco Lafuente	PP
D. Gregorio Binaburo Pardos	PP
D. Aurelio Miguel Beltrán Prat	PP
D. Pedro Miguel Hernández Gutiérrez	PP
D. José Álvaro Blasco Martín	PSOE
D ^a . María Rosario Lázaro Marín	PSOE
D ^a . María Teresa Civera Cholbi	PSOE
D. Basilio Valero Gil	PSOE
D. Francisco García Barra	PSOE
D ^a . María Lina Visiedo Villa	PSOE
D. Esmeraldo Marzo Marín	PAR
D ^a . Miriam Pilar Peligero Mesones	PAR
D. Mario Bernad Guillén	PAR
D. Santiago Mingote García	PAR

SECRETARIO

D. Fernando Comuñas Martínez

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 15 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo.

Por parte del Grupo PAR se justifican las ausencias de D. Miguel García Cortes, D. Jesús Pardiños Julian y D. Miguel Ángel Guillén Cantín.

En Daroca, a cinco de marzo de dos mil ocho, siendo las veinte horas y previa convocatoria en forma, se reúnen en la Sede Comarcal los Sres. Consejeros que arriba se mencionan y que componen la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, bajo la Presidencia de D. Miguel Ángel Urmente Andrés, y asistencia de mí, el Secretario.

Se pasó a dar cuenta de los siguientes asuntos que figuran en el orden del día:

PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometido a votación el borrador del acta de la Sesión Ordinaria de 4 de febrero de 2008, esta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO. DIVERSOS DE PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente toma la palabra informando de lo siguiente:

1º Con fecha de 29 de febrero se celebró una Jornada de Violencia de Género con el objeto de poner las bases para la creación de un protocolo de actuación en esos casos.

2º Doña María Teresa Civera Cholbi, ha sido nombrada miembro de la Junta de Gobierno Local de la Comarca Campo de Daroca, mediante Decreto de 4 de marzo de 2008, en sustitución al fallecido D. Miguel Izaguerri López.

3º Apertura de Centros. Se informa que la persona que había sido contratada ha dejado el puesto de trabajo, por lo que desde la Comarca se está buscando a un sustituto con las características requeridas para ocupar el puesto. Desgraciadamente a fecha de hoy no se ha encontrado a nadie. Informa que en el caso de persistir esta situación, deberá suprimirse este servicio.

4º Por parte del Servicio Social de Base se ha dejado de limpiar edificios de titularidad no comarcal, dejando de limpiar inmuebles pertenecientes a los municipios de Daroca, Mainar, Herrera de los Navarros, así como a la Fundación Comarca de Daroca, Centros de Estudios Darocenses, ADRI, etc.

TERCERO. TOMA DE POSESIÓN DE LA SRA. CONSEJERA COMARCAL D^a. MARÍA LINA VISIEDO VILLA.

El Secretario de Orden del Sr. Presidente da lectura a las disposiciones aplicables a la Constitución del Consejo Comarcal, y en especial al contenido de los artículos 11 y 12 de la Ley 18/2002 de 5 de julio de creación de la Comarca del Campo de Daroca.

Seguidamente se da lectura al contenido de la Credencial emitida por la Junta Electoral de Aragón, en la que se acredita la elección de D^a. María Lina Visiedo Villa, como Consejera Comarcal.

Al finalizar D^a. María Lina Visiedo Villa, procede a prometer de su cargo, quedando nombrada como Consejera Comarcal.

CUARTO. DELEGACIONES DE PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente toma la palabra dando cuenta del Decreto de fecha 4 de febrero de 2008, mediante el cual se delega en el Sr. Consejero Comarcal, D. Gregorio Binaburo Pardos, el área de Medio Ambiente.

Asimismo informa de su intención de delegar el área de Deportes en la Consejera D^a. María Lina Visiedo Villa.

QUINTO. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA COMARCA EN EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA AGRUPACIÓN Nº 5 DE CALATAYUD, Y CONSORCIO PARA LA LUCHA ANTIGRANIZO DE ARAGÓN.

El Consejo Comarcal, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a la siguiente Propuesta de la Presidencia:

“Esta Presidencia, propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Designar como representantes de esta Comarca a los siguientes Consejeros:

Consortio Antigranizo

- D. Basilio Valero Gil
- D. Gregorio Binaburo Pardos
- D. María Teresa Civera Cholbi (Suplente)
- D. Pedro Miguel Hernández Gutiérrez (Suplente)

Consortio del Vertedero de Calatayud, Agrupación nº 5 de basuras.

- D. Basilio Valero Gil
- D. Gregorio Binaburo Pardos.

SEGUNDO.- Remitir copia del presente acuerdo a cada uno de los órganos colegiados en los que se ha nombrado representante de esta Comarca, notificándolo, asimismo, a los interesados.”

SEXTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO ABIERTO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE SALA MULTIUSOS Y RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS MEDIEVALES EN LA SEDE DE LA COMARCA” DESIERTO.

El Sr. Presidente informa de la no presentación de ninguna oferta al mencionado Concurso, por lo que propone declarar el Concurso desierto.

Visto lo anterior se acuerda por unanimidad la declaración del Concurso abierto para la adjudicación de la obra CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE SALA MULTIUSOS Y RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS MEDIEVALES EN LA SEDE DE LA COMARCA”, desierto.

SÉPTIMO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE SALA MULTIUSOS Y RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS MEDIEVALES EN LA SEDE DE LA COMARCA”.

Se procede a la votación de lo siguiente:

“PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de las obras de “CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE SALA MULTIUSOS Y RESTAURACIÓN DE ESTRUCTURAS MEDIEVALES EN LA SEDE DE LA COMARCA”.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

TERCERO. Autorizar el gasto correspondiente.

CUARTO. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de obras por procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con el artículo 141.a) del TRLCAP, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación en la presente Resolución, solicitando oferta a las empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato.”

La Sra. Miriam Peligero informa de que una vez examinados los mismos por su Grupo, este se abstendrá en la votación.

Así se producen los siguientes resultados.

Votos a favor: 11 (Grupo PP y PSOE)
Abstenciones: 4 (Grupo PAR)
Votos en contra: 0

OCTAVO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Nº 1/2007.

El Sr. Presidente da cuenta del informe positivo de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 3 de marzo de 2008.

Así se acuerda por unanimidad el realizar las siguientes modificaciones;

Crédito extraordinario y suplemento de créditos:

BOLSA	ECONÓMICA	FUNCIONAL	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0.3	0	32100	Intereses y comisiones	972,05 €
1.1	121	13000	Personal lab. Admon. Gnal.	60.675,83 €
1.2	121	22600	Otros gastos	54.174,59 €
2.2	222	21150	Suministros y otros	38.636,87 €
3.1	300	16000	Seguridad Social Ad. Gnal	15.295,79 €
3.2	312	22612	Otros programas	14.549,04 €
4.2	431	21200	Edificios y otras construcciones	383.269,00 €
5.2	513	22300	Transportes	2.377,40 €
5.4	533	48901	Consortio Antigranizo	5.850,90 €
5.6	611	62500	Tributos	1,66 €
7.2	751	22602	Actividades turísticas	15.352,43 €
			TOTAL	591.155,56 €

Total transferencias de crédito: 591.155,56 euros.

Financiación:

Bajas (partidas financiadoras)

1.6	121	62600	Equipamiento procesos informáticos	8.208,22 €
4.6	431	62500	Equipamiento Sede Comarcal	5.550,72 €
5.6	511	62400	Caminos supramunicipales	100,00 €
7.6	751	60100	Inversiones C. Dinamización Turística	542.007,59 €
9.4	900	46200	A Ayuntamientos	4.580,25 €
			TOTAL	560.446,78 €

Total de bajas en partidas: 560.446,78

Altas en concepto de ingresos (Remanente de Tesorería)

	870		Incorporación de remanente de Tesorería	30.708,78 €
--	-----	--	---	-------------

Total altas en nuevos ingresos: 30.708,78 euros.

Visto lo anterior, se procede a su votación, aprobándose por unanimidad.

NOVENO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BANCO DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2008.

Se da lectura al Banco de Actividades Culturales, Deportivas y Juveniles, explicando el Sr. Presidente, que las mismas han sido informadas favorablemente por las Comisiones Informativas de Cultura, Juventud y Deporte.

El Sr. Presidente menciona que, puesto que en el banco se hace referencia a muchas Asociaciones, será posible que se realicen algunas modificaciones en las actuaciones que nunca implicarán un incremento de costes, sino una baja de los mismos, dándose cuenta de dichas modificaciones a los Portavoces de los distintos grupos.

La Sra. Miriam Peligero, en representación del Grupo PAR, considera que todas las asociaciones deberían tratarse igual, mencionando los Convenios que se tiene previsto firmar en materia de cultura con las asociaciones Coral Darocense "Ángel Mingote", y el Grupo Folklórico de Jota Darocense. En concreto considera que debería abrirse la posibilidad de la firma a asociaciones como el Grupo de Teatro de Langa del Castillo y la Coral de Herrera de los Navarros.

El Sr. Blasco Martín responde que en la Comisión Informativa de Cultura no se puso objeción alguna por el Grupo PAR a la firma de los Convenios e indica que la propuesta de que la firma de este tipo de convenios fuese ampliado a otras asociaciones fue tomada por unanimidad.

Finalmente recuerda que estos convenios ya se aprobaron en 2007, con el apoyo del anterior equipo de Gobierno.

La Sra. Miriam Peligero desea que quede constancia del interés de su Grupo por la igualdad de trato a las asociaciones y la mejora en la colaboración de la Comarca con ellas.

El Sr. Presidente toma la palabra, proponiendo la votación del Banco de Actividades, y que con posterioridad se estudie la firma de otros convenios con asociaciones culturales.

Finalmente se procede a la votación, aprobándose por unanimidad el Banco de Actividades para el año 2.008.

Y sin más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos del día de que se extiende esta acta. Doy fe.

El Presidente,

El Secretario,